

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	454908	10	A2
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	8 Enero 1977		

454908

CERTIFICADO DE ADICION

20 PRIORIDADES:		
21 NUMERO	22 FECHA	23 PAIS
27 FECHA DE PUBLICIDAD	28 CLASIFICACION INTERNACIONAL	29 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
	B62B	
24 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL núm. 384.486, por MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENO PARA RUEDAS AUTO-ORIENTABLES"		
25 SOLICITANTE (S)		
ANGEL FERNANDEZ, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
BARCELONA.- c/Mallorca, 496		
26 INVENTOR (ES)		
D. Angel Fernández Oliva		
27 TITULAR (ES)		
28 REPRESENTANTE		
D. José Ibañez Verdugo		

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

que corresponde a un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 384.486, por MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENO PARA RUEDAS AUTO-ORIENTABLES", que se solicita a favor de ANGEL FERNANDEZ, S.A., de nacionalidad española, residente en BARCELONA, c/Mallorca, 496.

- - - oOo - - -

La Patente de Invención núm. 384.486 se refiere a "Mejoras introducidas en los dispositivos de freno para ruedas auto-orientables".

5.- Posteriores consideraciones sobre el alcance de dichas mejoras han llevado a establecer que aún podría perfeccionarse la concepción de tales dispositivos, y por ello se procede ahora a solicitar un Certificado de Adición a dicha Patente, para recoger nuevos perfeccionamientos en esos dispositivos.

10.- En las mejoras que fueron objeto de la patente principal, quedaba incluido un perfil ondulado en una pieza laminar, sobre cuyo perfil actuaba el extremo activo de una palanca de accionamiento, para producir la aplicación y simultáneamente el bloqueo elástico de dicha pieza ondulada contra una corona fija superior dentada, para inmovilizar el giro de orientación

15.-

y al propio tiempo la aplicación de otra pieza, también elástica, contra el contorno o periferia de la rueda, para inmovilizar el giro de ésta.

20.- El desbloqueo de este conjunto de frenado había de realizarse, simplemente, accionando la mencionada palanca en sentido contrario al de aplicación, o sea el ascendente.

25.- Es este accionamiento, precisamente, por tener que realizarse con el pie, lo que, en determinadas circunstancias, puede resultar dificultoso o incómodo, o, en cualquier caso poco funcional, por lo que se ha estudiado la posibilidad de mejorarlo.

30.- Las nuevas mejoras objeto de esta solicitud de Certificado de Adición aportan una disposición adicional que permite, con un mínimo esfuerzo, y de una manera indudablemente mucho más cómoda, desenclavar el doble freno que se viene comentando.

35.- En la parte inferior de la rama libre de la palanca de accionamiento del dispositivo considerado, se prevé ahora el montaje de un brazo articulado y acodado, dotado de un elemento giratorio de empuje en la parte convexa de su codo.

40.- Un elemento elástico tiende a mantener dicho brazo articulado aplicado contra la cara inferior de la palanca.

45.- Ahora bien, si venciendo la acción de dicho elemento elástico, se actúa sobre ese brazo de manera que se lleve a aplicar su elemento giratorio de empuje contra el contorno de la rueda, se "apalanca", tendiendo a separar la palanca principal de la rueda, lo que, evidentemente, supone el desenclavamiento o desbloqueo del dispositivo.

50.- Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas aportadas por este Certificado de Adición, se describe seguidamente un ejemplo de realización en el que se incorporan estas aludidas nuevas mejoras.

55.- En dicho dibujos:

La figura 1ª muestra el dispositivo en disposición libre, esto es, permitiendo el giro y la orientación de la rueda.

60.- Y la figura 2ª muestra el mismo dispositivo, inmovilizando los dos movimientos de giro posibles.

65.- La comparación de estas figuras con las que ilustran la Patente principal permite ver inmediatamente que la aportación de estas nuevas mejoras reside en el brazo articulado acodado montado bajo la palanca de accionamiento.

Por tanto, las referencias -1- a -22- (in-

clusive) corresponden a los mismos elementos ya relacionados en la Patente principal, y sobre los que no se va a insistir.

70.-                    Simplemente se aportan esas referencias para establecer un más evidente paralelismo entre ambas representaciones.

75.-                    No obstante, puede resultar interesante recordar, y por otra parte se ve claramente en las figuras, que el movimiento hacia abajo de la palanca -16- hace que su rama interior -17- se sitúe de manera que tienda a separar las piezas elásticas unidas a -3- mediante el conjunto tornillo-tuerca -13-, piezas representadas como -11-18-19- y -22-.

80.-                    La parte superior se aplica contra el dentado inferior -5- de la pieza -10-, inmovilizando el giro de orientación.

85.-                    La parte extrema arqueada de -22- se aplica contra el contorno de la rueda -2-, inmovilizando su giro sobre la horquilla -1-.

                      La figura 2ª permite ver la palanca -15-16-17- en la posición en que se produce el descrito bloqueo

90.-                    Las mejoras objeto de este primer Certificado de Adición facilitan el desbloqueo, de la manera que se pasa a indicar.

                      En efecto; bajo la rama -16- de la palanca

95.- de accionamiento se fija el soporte -23-, en el que, mediante el eje -24-, gira el brazo acodado -25-, de extremo -26- también arqueado o acodado y que sobresale con relación al extremo de -16-, para facilitar su accionamiento independiente.

100.- Un apéndice -27-, en la cara interna, actúa como tope en la aproximación de -25-26- a -16- bajo la acción del elemento elástico, por ejemplo lámina -29-.

105.- Un rodillo o elemento similar giratorio -28-, sobresaliendo de la parte convexa del codo principal de -25-, tiene la finalidad que se ilustra en la figura 2ª, cual es la de servir de apoyo para "apalan-car" con -25- el brazo -16-, separándolo de la rueda -2- y, con ello, desbloqueando el dispositivo de freno-inmovilización.

110.- De esta forma, tanto la acción de frenado como la de liberación se realizan cómodamente con el pie.

115.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de estas mejoras, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud sedeclaran de novedad y propiedad las siguientes:

120.-

REIVINDICACIONES

125.-

130.-

135.-

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente principal núm. 384.486, por "Mejoras introducidas en los dispositivos de freno para ruedas auto-orientables", caracterizados por el hecho de que, con el objeto de facilitar el alzamiento de la palanca de bloqueo, para producir la liberación del dispositivo, y la consiguiente liberación del doble sistema de frenado, se incorpora a dicha palanca, bajo ella, un brazo acodado, montado giratorio, de manera que puede separarse de dicha palanca contra la acción de un elemento elástico que tiende a mantenerlo aplicado contra la repetidamente citada palanca, haciéndose el contacto por un tope que a tal efecto presenta este brazo, y caracterizados también porque dicho brazo, en la parte convexa de su codo, lleva montado giratorio loco un rodillo para servir, al llegar a hacer contacto con el contorno de la rueda, de apoyo para poderse "apalancar, levantando y desbloqueando la palanca ya mencionada y reivindicada en la pa-

140.- tente principal.

2a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL núm. 384.486, POR "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENO PARA RUEDAS AUTO-ORIENTABLES.

145.- Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de ocho hojas y se ilustra con los dibujos que la acompañan.

Madrid, a ocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.

ANGEL FERNANDEZ, S.A.

P. a.



FIG. 1

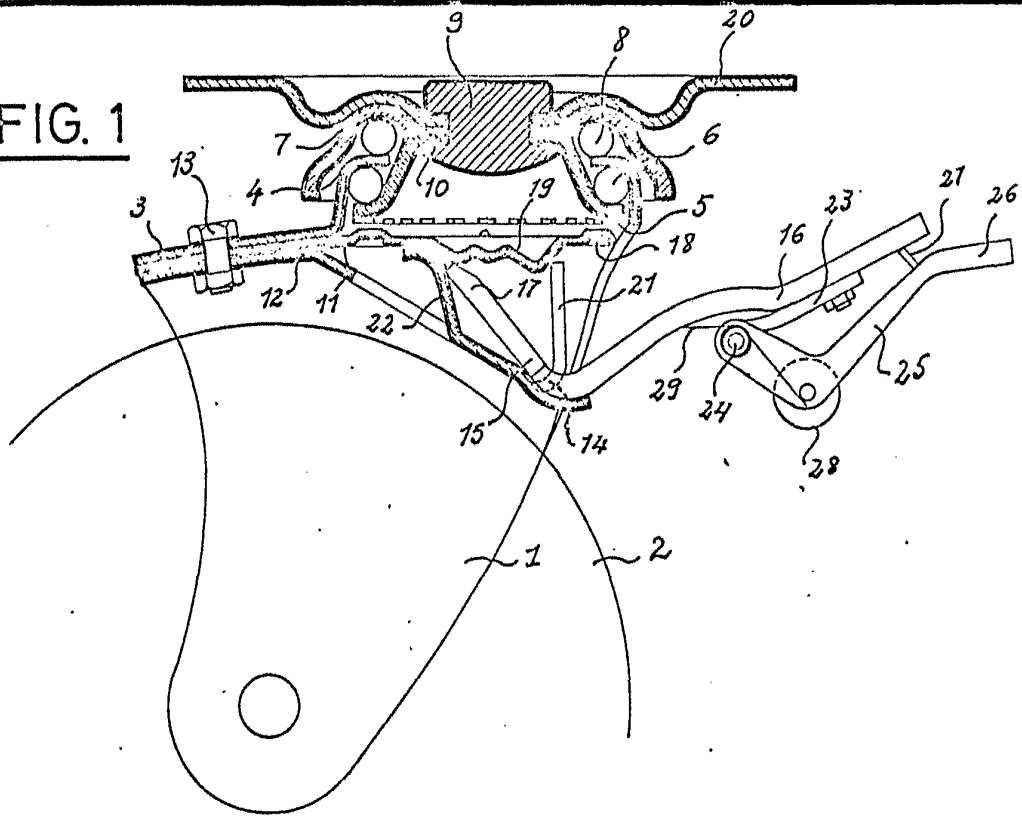
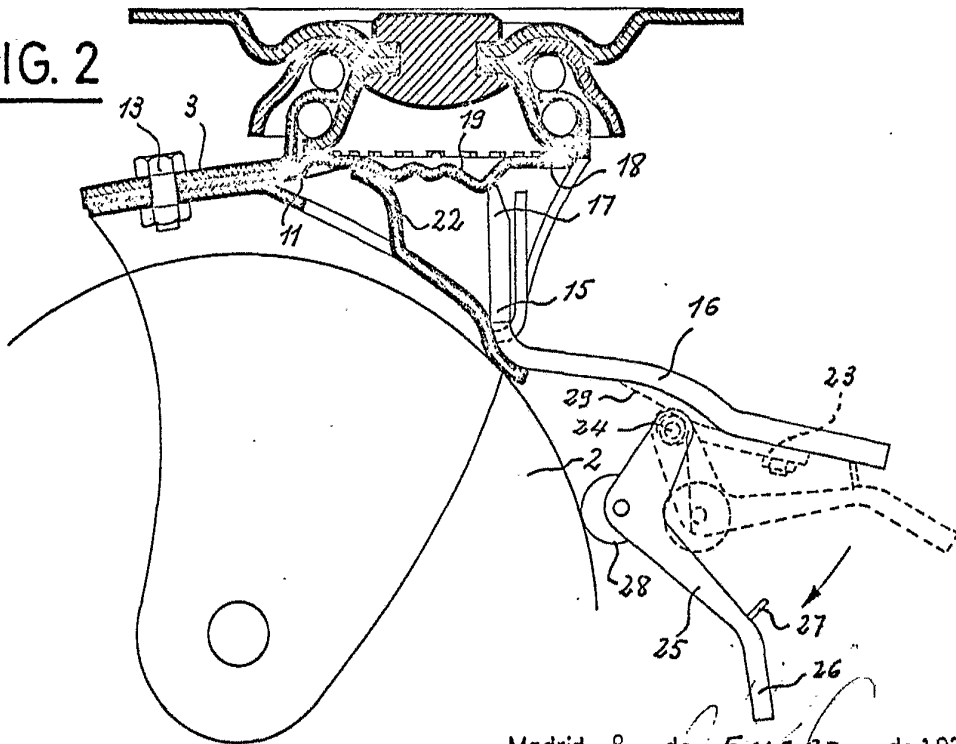


FIG. 2



Madrid, 8 de ENERO de 1977

ESCALA VARIABLE